

SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF

PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL



RELAF
Por el derecho a vivir
en familia y comunidad

El derecho a ser oído de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar. Estándares y procedimientos para su garantía.

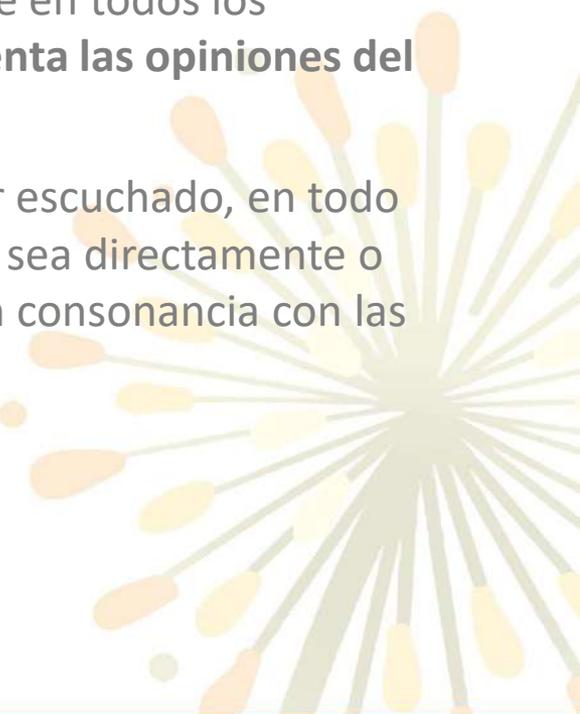
María Sánchez Brizuela
Coordinadora de RELAF

Artículo 12, Convención sobre los Derechos del Niño

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño estipula lo siguiente:

"1. Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio **el derecho de expresar su opinión** libremente en todos los asuntos que afectan al niño, **teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño**, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional”.



Condiciones básicas y necesarias para el ejercicio del derecho a ser oído de los NNA en acogimiento

Los procesos en los que los NNA sea escuchado debe ser:

- Transparentes e informativos
- Libres
- Voluntarios
- Respetuosos
- Pertinentes
- Accesibles y adaptados
- Incluyentes
- Seguros y confidenciales
- Responsables
- Desarrollado con apoyo

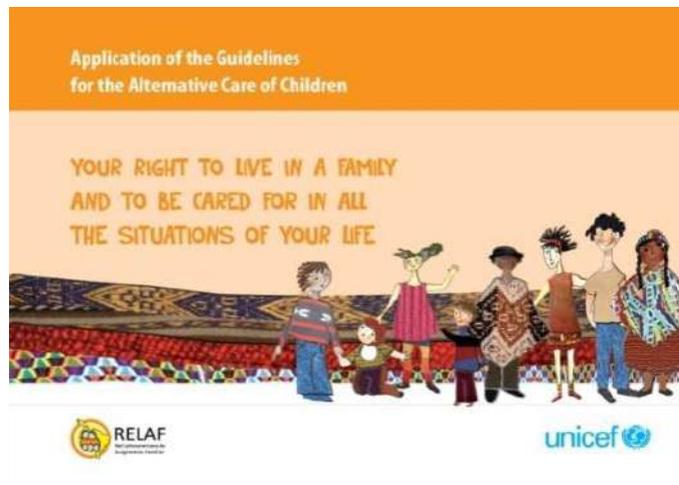


El ejercicio del derecho a ser oído en los procesos del acogimiento familiar



Directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños

Por el derecho a vivir en familia y comunidad



SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF

FORNEANDO FORO AL CENTRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL



Por el derecho a vivir en familia y comunidad





Por el derecho a vivir en familia y comunidad



"todos tenemos el derecho de vivir con una familia, y si no se puede con la tuya, todos tenemos abuelos o tíos que nos quieren"

Romina,
17 años, Argentina

"me acuerdo que para fin de año, sacábamos las mesas afuera y comíamos con todos mis vecinos y amigos; ellos también son como mi familia"

João,
12 años, Brasil

PARTE 3

Situaciones Problemáticas



Talleres en Guyana

“La separación de un niño de su familia se debe a que el Estado no le dio la ayuda suficiente a esa familia”

Ramiro, 16 años, Argentina

“quiero que me digan la verdad, aunque el hogar no me diga las cosas de mis papás, yo me las entera igual”

Ignacio, 15 años, Brasil

*“Es la vida que me toca vivir,
es mi historia y necesito hablar sobre ella”*

Patricia, 14 años, Chile.

“Nosotros no creemos en los grandes ni los grandes creen en nosotros”

Daniel, 14 años, Uruguay



Por el derecho a vivir en familia y comunidad



PARTE 4

"Si te sacan de tu casa y no te dicen lo que pasó es como si te secuestraran; nos tienen que decir"
David, 10 años, Brasil

"Me sacaron de un lugar malo y me pusieron en uno peor"
Carolina, 17 años, México

"Los Abogados defienden a los niños; los jueces, al Estado"
Diego, 14 años, Uruguay

"¿Desde cuándo estoy en un hogar? No me acuerdo... toda mi vida"
Ivette, 14 años, Haití

"No entiendo por qué, si los problemas los causan los grandes, somos nosotros los que nos tenemos que ir de nuestra casa, separarnos de nuestros amigos y cambiar de colegio".

adolescente argentino de 16 años que vive en una institución desde hace más de diez.

"Si me dijeran lo que está pasando, yo podría ayudar a mi mamá, yo la conozco mejor que nadie... Quiero volver a vivir con ella".

Niño uruguayo de 11 años que vive en una institución.





SEMINARIO INTERNACIONAL DE

RELAF



PONIENDO FIN AL ENCIERRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,
MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

¡Gracias!

